



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, profesora D^a M.^a Carmen Acosta Boj, por el que me propone el nombramiento de la profesora D.^a M.^a Carmen Neipp López como Vicerrectora Adjunta de Estudios para la acreditación de los títulos:

RESUELVO

Primero: Nombrar a la profesora D.^a M.^a Carmen Neipp López Vicerrectora Adjunta de Estudios para la acreditación de los títulos, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- Supervisar la calidad y los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos de grado/máster que le sean asignados.
- Revisar los contratos, convenios o pactos competencia de los estudios que les sean asignados.
- Ejercer todas aquellas funciones que le asigne la Vicerrectora de Estudios en el marco de sus competencias.

Segundo: Cesar a la profesora D.^a M.^a Carmen Neipp López como Directora de Área para la Acreditación de los Títulos en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicerrectora adjunta Estudios para nuevos títulos y centros adscritos.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE